

Expediente: **419/22**

Carátula: **VILLAFANE FALCO C/ GUARAZ MIRTA JUSTINA Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **28/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUARAZ, MIRTA JUSTINA-DEMANDADO
27367522726 - VILLAFANE, FALCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 419/22



H20443430824

JUICIO: VILLAFANE FALCO c/ GUARAZ MIRTA JUSTINA Y OTROS s/ DESALOJO EXPTE N° 419/22

En la ciudad de Concepción, a los 24 días del mes de Agosto del año 2023 , siendo las 09 horas. ante Dra Ivana Jacqueline E. Mockus Juez subrogante de Documentos y Locaciones de la III Nom. de la Sra Actuaría Dra. Adriana Rodriguez Muedra y la relatora Dra. Chemes Natalia, en la Sala de Audiencias de calle Juangorena N°1709 del Poder Judicial, a los fines prescriptos por el art. 450 Procesal, comparecen por ante S.S. las siguientes personas: el actor **VILLAFANE FALCO**, con su letrado patrocinante Dra. Moreno Gonzalez Tamara.; el demandado **GUARAZ MIRTA JUSTINA**, con su defensor Dra. Patricia Sachetti

La parte demandada contesta demanda y ofrece pruebas documentacion original, la cual detalla Secretaria.-

La parte actora hace entrega a Secretaria de Documentación Original, la cual detalla.-

Se procede a proveer las pruebas ofrecidas:

Pruebas del actor: VILLAFANE FALCO

N°1 Instrumental: Tengase presente la prueba ofrecida admitase en cuenta por derecho corresponda.-

N°2 Informativa : I.-Tengase presente la prueba ofrecida admitase en cuenta por derecho corresponda.- III.- Librese oficio a Registro inmobiliario de la Provincia de Tucumán a fin de que informe quien es el titular registral del inmueble de calle 9 de Julio 953, padrón 61238, se deberá evacuar la información en el plazo de 10 dias bajo apercibimiento de ley.-

N°3: Inspección Ocular:I.-Téngase presente la prueba ofrecida admitase en cuenta por derecho corresponda.- Librese Oficio a Juzgado de Paz a fin de que informe si están ocupando terreno en la

parte de los galpones, si hay algún tipo de vivienda, quienes están viviendo en el lugar, si hay algún tipo de construcción.- Fijese el día 07/09/2023 a hrs 10:00 y proceda a constatar lo solicitado por la actora ---

Pruebas de la parte demanda: GUARAZ MIRTA JUSTINA

Documental 1: I.-Tengase presente la prueba instrumental y admitase en cuanto a por derecho corresponda:

Testimonial 2: Aceptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda.- II.-Citese a Carabajal German Augusto DNI:24.401.137 con domicilio en Av Savio y Pasaje Avellaneda, Barrio Independencia de la Ciudad de Aguilares.- Virginia Elizabeth Pinto DNI:31.906.490 con domicilio en calle 9 de Julio 930 de la Ciudad de Aguilares.- Reinoso Ricardo Mauricio Dni: 29.624.742 con domicilio en calle San Martin 1096 Esquina Congreso .-Notifiquese a Escribana Maria Victoria Correa Monterubio con domicilio en calle Lidoro Quintero 557 de la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, por cedula.- Se llevara a acabo de en oportunidad de desarrollarse la segunda audiencia sobre desalojo que sera en fecha 12/10/2023 a hrs 09:00 en calle Juangorena 1709.-

Informativa 3: I.-Librese Oficio a Edet, a fin que informe sobre el servicio N°101645 a quien pertenece, desde cuando le pertenece a quien figura de titular, que informe tambien desde cuando esta instalado el medidor N°5813583 y a quien le pertenece el mismo.-II.- Librese oficio al Juzgado de Paz de Aguilares a fin de que informe sobre el expte iniciado por la Sra. Mirta Justina Guaraz de fecha 21/11/2017, y la resolucio sobre el mismo a respecto de la consigna de la demanda.- Asimismo se informe quien fue el Juez de Paz en ese momento.- III.-Librese Oficio al registro civil y de capacidad de las personas a fin de que informe sobre la autenticidad de las actas de nacimiento que acompaña en la demanda.- IV:Librese Oficio al Juzgado Electoral a fin de que informe sobre el domicilio de Mirta Justina Guaraz DNI:13.503.755 Herrera Raul Carlos DNI 10.013.937, Jesús Antonio Herrera 45.196.562.- V.-Librese Oficio a Mesa de entrada Penal a fin de que informe sobre las causas abiertas que se encuentren contra **VILLAFANE FALCO**, estas son: C-007063/22 Por lesiones, C-007183/22 Sobre robo simple, C-007889/22.-VI Librese Oficio a Juzgado Civil y Comercial Comun de la III, del Centro Judicial Concepción a fin de que remita copias digitales del expte N°428/22.-

Inspeccion Ocular 4 : I.-Se acumula al cuaderno de pruebas N° 3 del actor Inspección Ocular.- II.-En fecha 07/09/2023 a hrs 10:00 el sr Juez de Paz de Aguilares deberá constituirse en el inmueble de litis, además de constatar lo solicitado por la parte actora, deberá constatar lo solicitado por la parte demanda que es: Si el galpón es hábil para vivienda, si fue utilizado para vivienda, si existe dentro de la propiedad un baño instalado, y las diferentes datas de las construcción que existen en el predio, como objeto hábil para vivienda.-III.-Librese Mandamiento al Sr Juez de Paz a fin de que sirva dar cumplimiento con lo informado.-

Invitados por S.S. a conciliar, las partes manifiestan que no hay posibilidades.

Se fija fecha para la segunda audiencia para el día 12/10/2023 a hs 09:00, a celebrarse en este Salón de Audiencias Civiles calle Juangorena 1709, quedando las partes notificadas en este acto.-

Se cierra el acto.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.